



Expte. 8410/2013

Córdoba, 07 FEB 2017

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición **MARÍA LAURA COLUCCINI, D.N.I. 29.713.246**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en Salud Humana y solicita autorización para presentar sus Tesis y;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición **MARÍA LAURA COLUCCINI, D.N.I. 29.713.246**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema: "Vegetales de hojas como potenciales transmisores de Norovirus en la Ciudad de Córdoba, Argentina";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría,
- Lo aconsejado por el Comité Académico específico de la Maestría en su sesión del día 26/10/2016;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 24/11/2016,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en Salud Humana, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición **MARÍA LAURA COLUCCINI, D.N.I. 29.713.246**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Roberto José SÁNCHEZ
- Prof. Dra. Sandra GALLEGO
- Prof. Dra. Claudia Fernanda NOME DOCAMPO (INTA-Córdoba)

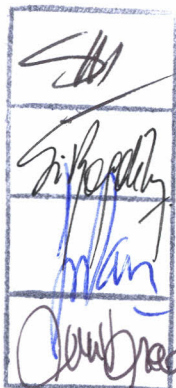
Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días corridos** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°

JVP/vg



43

Prof. Dr. ROGELIO PEZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA